



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL QUE SE HAN CLASIFICADO DEFINITIVAMENTE DESDE EL AÑO 2004 COMO CONSECUENCIA DE HABER APROBADO UN PSIR, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5100-0602]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 7L/5100-0602, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a viviendas de protección oficial se han clasificado definitivamente desde el año 2004 como consecuencia de haber aprobado un PSIR.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de febrero de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0602]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo para que sea contestada oralmente en Pleno.

¿Cuántas viviendas de protección oficial se han clasificado definitivamente desde el año 2004 como consecuencia de haber aprobado un PSIR para su construcción?

2 de febrero de 2011

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."